



ZAPALLAR


ZAPALLAR
EDUCACIÓN

2506
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR. - 05 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
- 3.- Programa de actividades denominada "**ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACIÓN DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**".

DECRETO:

I.- **DECLÁRESE** Actividad Municipal, el evento denominado. "**ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACIÓN DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**" a realizarse entre el 01 de noviembre del 2022 al 21 de enero del 2023, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACION DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Departamento de Educación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento de Educación, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denomina:

“ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACION DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”

OBJETIVO GENERAL:

Entregar un espacio de distensión a los alumnos en conjunto a sus familias entregando diferentes actividades y ceremonias.

DESTINATARIOS: Todos los Establecimientos Educativos y Jardines de la Comuna Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Entre el 01 de noviembre del 2022 al 21 de enero del 2023.

Lugar actividad: Todos los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles de la Comuna y Multicancha Zapallar.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Se realizarán ceremonias, reconocimientos y actividades asociadas a la convivencia escolar, para las comunidades educativas. Contempla entrega de reconocimientos, medallas, galvanos, material de apoyo pedagógico, servicio de alimentación, ornamentación, producción y logística de ceremonias.



ZAPALLAR

DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero, entre las fechas ya señaladas se realizarán diferentes actividades y ceremonias dirigidas a nuestros estudiantes y comunidad educativa.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL O JARDIN INFANTIL	ACTIVIDADES
1.- "Jardín y Sala Cuna Estrellita de Mar"	Egresados Jardín 2022
2.- "Jardín Infantil Los Peques de Cachagua"	Egresados Jardín 2022.
3.- "Jardín Infantil Ositos Cariñositos"	Egresados Jardín 2022.
4.- "Escuela Balneario Cachagua"	Pingüinitos lectores 1° Básico. Finalización Año 2022. Graduación 8vo básico.
5.- "Liceo Bicentenario Zapallar"	Aniversario del Establecimiento Educacional Ceremonia "Primeros lectores y primeros escritores". Finalización año 2022. Despedidas de 4tos Medios Graduación 8° Básico y 4tos medio. Egresados Kínder.
6.- "Escuela Aurelio Duran Almendro"	Finalización año 2022. Graduación 8° Básico. Egresados Kínder
7.- "Colegio Técnico Mercedes Maturana Gallardo"	Ceremonia de reconocimiento académico 2022. Despedidas de 4tos Medios Graduación 8° Básico y 4tos medio. Egresados Kínder.

ESTABLÉZCASE Actividades y ceremonias de carácter familiar y comunal donde se pretende entregar espacios formativos y de distensión a los estudiantes y comunidades educativas de la comuna, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar aporta en términos operativos y logísticos, para que las presentes actividades sean realizadas durante los meses noviembre 2022 y enero 2023, según indica el programa referido y contenido en el punto I del presente Decreto.

- I. **AUTORICESE** al Departamento de Educación Municipal a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto vigente que corresponda.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

II. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

DAEM

OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
POD / CIL / SEC / DAEM / azd

